Medellín, mayo 05 de 2025 **GRB-4600102887-028-2025**

Doctor
JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600102887 de 2024, *"INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL– PP."*

ASUNTO: Aceptación de adición, ampliación y modificación al anexo técnico del contrato N°4600102867 de 2024, específicamente a las obras de las comunas 50 San Sebastián de Palmitas y 80 San Antonio de Prado.

Respetado ingeniero Naranjo,

Se recibe por parte del contratista de obra comunicado FE-4600102867-009-2025 del 05 de mayo de 2025 (se anexa) con el cual manifiesta aceptación de adición al contrato N°4600102867 de 2024, con la decisión de la entidad contratante (DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN), en la cual se realizará una adición de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete mil millones de pesos M/L ($2.447.000.000,00) recursos que son necesarios para la ejecución de dos (2) frentes de obra en la comuna 50 - San Sebastián de Palmitas y cuatro (4) frentes de obra en la comuna 80 - San Antonio de Prado, con recursos de Presupuesto Participativo 2024 – 2025 como se describe a continuación:

FRENTES PARA ADICIÓN AL CONTRATO 4600102867 DE 2024

COMUNA 50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS

BARRIO	DIRECCIÓN	OBRA	LONGITUD
Urquitá	Desde calle 212 # 196 - 12 hasta carrera 196 # 204 - 265	Pavimento flexible	250
La Frísola	Desde calle 116 #200-100	Pavimento flexible	225

COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN	LONGITUD
El Salado	Carrera 87 # 10 - 18	Pavimento flexible	100
San José	Calle 65 sur # 76 - 230	Pavimento flexible	100
Montañita	Carrera 92 A # 34 sur - 28	Pavimento flexible	100
Yarumalito	Calle 17A # 93-07 menos 30 metros	Pavimento flexible	100

Los siguientes son los valores discriminados por comuna:

COMUNA	MONTO
50	$ 1´425.000.000,oo
80	$1´022.000.000,oo
TOTAL	**$2´447.000.000.oo**

Por todo lo anterior, esta interventoría ve viable la aceptación que manifiesta el contratista de obra en realizar ampliación de noventa (90) días calendarios contados a partir del 03 de junio hasta el 31 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive al **CONTRATO N°4600102867** de 2024 para ejecutar las mayores cantidades de obra en los nuevos frentes.

Así mismo nos comprometemos a que durante el tiempo que dure la ampliación recomendada a ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, SST, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Distrito productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).”

Cordialmente,

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal de interventoría Lote 2